

# Sección 27

# Deterioro del Valor de los

# Activos

CPC Juan Carlos Sanchez Castellano  
Cpc.jcarlossanchez@gmail.com

## Objetivo y alcance

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable.

*Esta sección nos se aplicará a:*

- (a) activos por impuestos diferidos;
- (b) activos procedentes de beneficios a los empleados;
- (c) activos financieros;
- (d) propiedades de inversión medidas al valor razonable;
- (e) activos biológicos; y
- (f) activos que surgen de contratos de construcción.

## Deterioro del valor de los inventarios - Precio de venta menos costos de terminación y venta

*Una entidad evaluará si ha habido un deterioro del valor de los inventarios.*

- Se realizará la evaluación comparando **el importe en libros** de cada partida del inventario con su **precio de venta** menos los costos de terminación y venta.
- Si a una partida del inventario se le ha deteriorado su valor, se **reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta** menos los costos de terminación y venta.
- Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente **en resultados**.

## **Deterioro del valor de otros activos**

### *Principios generales –*

La entidad **reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable** si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

### *Fechas de Evaluación del deterioro del valor –*

Una entidad **evaluará**, en cada fecha de presentación, **si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo.**

**Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.**

### **Unidad Generadora de efectivo –**

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, una entidad **estimaré el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo** a la que el activo pertenece. (Porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos. )

# Indicadores del deterioro del valor

## *Fuentes externas de información*

- (a) el **valor de mercado** de un activo ha disminuido significativamente.
- (b) han tenido o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos adversos sobre la entidad, referentes al **entorno legal, económico, tecnológico o de mercado** en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- (c) **las tasas de interés de mercado**, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y disminuyen su valor razonable menos costos de venta.
- (d) **el importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable** estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad).

# Indicadores del deterioro del valor

## *Fuentes internas de información*

- a) se dispone de **evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico** de un activo.
- b) han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, **cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo**, que afectarán desfavorablemente a la entidad. (activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación y planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.
- c) se dispone de **evidencia** procedente de informes internos, que indica que **el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado**. En este contexto, el rendimiento económico incluye los **resultados de las operaciones y los flujos de efectivo**.

## Indicadores del deterioro del valor

**Si existiese algún indicio** de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que **la entidad debería revisar la vida útil restante**, el método de depreciación (amortización) o **el valor residual** del activo, y ajustarlos de acuerdo con la sección de esta Norma aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

## **Medición del importe recuperable**

**Importe recuperable** - de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, **deben entenderse a la unidad generadora de efectivo del activo.**

**VR o Valor de uso es mayor a valor en libros** - Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe.

## *Valor razonable menos costos de venta*

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

## *Valor en uso*

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- (b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

## *Valor en uso*

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- (a) una **estimación de los flujos de efectivo** futuros que la entidad espera obtener del activo;
- (b) las **expectativas sobre posibles variaciones** en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- (c) **el valor del dinero en el tiempo**, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;
- (d) **el precio por la presencia de incertidumbre inherente** en el activo; y
- (e) **otros factores**, tales como la liquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

## *Valor en uso*

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- (a) **proyecciones de entradas de efectivo** procedentes de la utilización continuada del activo;
- (b) **proyecciones de salidas** de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo ; y
- (c) flujos netos de efectivo que, si los hubiera, se espera recibir (o pagar) por la **disposición del activo, al final de su vida útil**, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

## *Valor en uso*

La entidad puede desear utilizar cualquier previsión o **presupuestos** financieros recientes, si dispone de ellos, para estimar los flujos de efectivo.

Para estimar las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, una entidad puede desear extrapolar las proyecciones basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, **a menos que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente.**

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- (a) entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; ni
- (b) cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

## Valor de Uso

**Los flujos de efectivo futuros se estimarán, para el activo, teniendo en cuenta su estado actual.**

Estas estimaciones de flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo futuras estimadas que se espera que surjan de:

- (a) una reestructuración futura a la que una entidad no se ha comprometido todavía; o
- (b) mejoras o aumentos del rendimiento de los activos.

La **tasa (s) de descuento** a utilizar en el cálculo del valor presente será la tasa (s) antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

- (a) del **valor temporal** del dinero; y
- (b) de **los riesgos** específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

La tasa (s) de descuento empleada para medir el valor en uso de un activo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

## **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo**

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de la misma.

La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden:

- (a) en primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo; y
- (b) a continuación, se distribuirá entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

## **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo**

Sin embargo, una entidad no reducirá el importe en libros de ningún activo de la unidad generadora de efectivo que esté por debajo del mayor de:

- (a) su valor razonable menos los costos de venta (si se pudiese determinar);
- (b) su valor en uso (si se pudiese determinar); y
- (c) cero.

## Información a revelar

Una entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- (a) el importe de las **pérdidas por deterioro** del valor reconocidas en resultados o en el estado del resultado integral en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas; y
- (b) el importe de las **reversiones de pérdidas por deterioro** del valor reconocidas en resultados o el estado del resultado integral en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

Una entidad revelará la información requerida para cada una de las siguientes clases de activos:

- (a) inventarios;
- (b) propiedades, plantas y equipos;
- (c) plusvalía;
- (d) activos intangibles diferentes de la plusvalía;
- (e) inversiones en asociadas; y
- (f) inversiones en negocios conjuntos.